

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfono: 2283791

Tiraje: 1000 Ejemplares
28 Páginas

Valor C\$ 20.00
Córdobas

AÑO CI

Managua, Jueves 25 de Septiembre de 1997

No. 182

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTE

Resolución No. 25.- Proyecto de Rehabilitación y
Mejoramiento del Camino: Ciudad Sandino-Murra.....4088

MINISTERIO DE TURISMO

Resolución No. 0043-520-MITUR-1997.....4089

MINISTERIO DE GOBERNACION

DIRECCION DE MIGRACION Y ESTRANJERIA

Resolución No. 013/96.....4090

MINISTERIO DEL TRABAJO

Resolución No. 1407-96.- Cooperativa de
Multisectorial La Concha, R. L.....4091

MINISTERIO DE EDUCACION

Acuerdo C.P.A. No. 0067-97.....4092

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....4092

SECCION JUDICIAL

Subastas.....4106

Guardador Ad-Litem.....4114
Declaratorias de Herederos.....4115
Fede Errata.....4115

MINISTERIO DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTE

Reg. No. 7618 - M. 030738 - Valor C\$ 90.00

RESOLUCION No. 25

El Ministerio de Contrucción y Transporte,

VISTO

I

El informe del Comité de Evaluación, de fecha 17 de Junio de 1997, que contiene el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la ejecución del Proyecto "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO: CIUDAD SANDINO - MURRA", el cual forma parte del Programa de Rehabilitación y Mejoramiento Vial del MCT (REMEVIAL), financiado con fondos del Préstamo 957/SF - NI. Informe que forma parte integrante de esta Resolución.

II

Que atendiendo el aviso de licitación publicado por el MCT, presentaron ofertas económicas las Empresas siguientes: OBRINSA, LLANSA, MECO-SANTA FE Y

SEMCO.

III

Que se procedió a la revisión de la documentación presentada por los concursantes, para determinar si las ofertas cumplían con todos los requisitos técnicos y legales indicados en el Documento de Licitación, en el Reglamento General de la Ley de Contrataciones Administrativas del Estado, Entes Descentralizados o Autónomos y Municipalidades y por los procedimientos y políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

IV

Que como resultado del análisis de la evaluación, se concluye que el puntaje obtenido por cada oferente es el siguiente.

OFERENTE	PUNTAJE DEL MONTO	PUNTAJE DEL PLAZO	TOTAL PUNTAJE
OBRINSA	85.00	14.83	99.83
MECO-SANTAFE	83.65	13.88	97.53
SEMCO	77.30	15.00	92.30
LLANSA	73.77	13.59	87.36

V

La comunicación de fecha 1 de Julio de 1997, dirigida al Ingeniero Pablo Hurtado V., Vice Ministro de Construcción y Transporte, por el señor Eduardo Soto Masís, en representación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por medio de la cual manifiesta la no objeción del BID para la adjudicación del contrato de obras para la ejecución del Proyecto "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO: CIUDAD SANDINO - MURRA".

POR TANTO

En uso de las facultades que le otorgan el Arto. 74 del Reglamento General de la Ley de Contrataciones Administrativas del Estado, Entes Descentralizados o Autónomos y Municipalidades,

RESUELVE:

I. Adjudicar el contrato de obras del Proyecto "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO: CIUDAD SANDINO - MURRA", a la Empresa OBRAS DE INGENIERIA, S.A. (OBRINSA), hasta por un monto de Veintiún Millones Ciento Cuarenta Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Córdobas con Noventa y Siete Centavos (C\$ 21.140.493.97), sin impuestos, por presentar la oferta más favorable a los intereses del ministerio de Construcción y Transporte y haber cumplido

con los requisitos establecidos en el Reglamento General de la Ley de Contrataciones administrativas del Estado, Entes Descentralizados o Autónomos y Municipalidades y por los procedimientos y políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

2. Autorízase al Ingeniero Pablo Hurtado Vigil, Vice Ministro de Construcción y Transporte para que firme el respectivo contrato. Notifíquese.

Dado en la ciudad de Managua, a las cinco y cuarenta minutos de la tarde del día veintiocho de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Ing. Edgar D. Quintana R., Ministro.

MINISTERIO DE TURISMO

Reg. No. 7176 - M. 10883 - Valor C\$ 90.00

RESOLUCION No. 0043-520-MITUR-1997

CERTIFICACION

Francisco José Olivas Zúñiga, Abogado y Notario Público de la República de Nicaragua y Secretario General del Ministerio de Turismo, Certifica la Resolución No. 0043-520-MITUR-1997, del veintidós de Julio de mil novecientos noventa y siete, que literalmente dice:

RESOLUCION No. 0043-520-MITUR-1997.- MINISTERIO DE TURISMO.- Managua, veintidós de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Las diez de la mañana.

VISTOS,

La Solicitud presentada a este Despacho por la firma "DESARROLLO TURISTICO NOROME, SOCIEDAD ANONIMA", para que se le apruebe una inversión aproximada de Cuatrocientos trece mil dólares de los Estados Unidos de América (U\$ 413,000.00), destinada a la construcción de un hotel ecológico de 10 habitaciones que se denominará "NOROME RESORT", y la creación de la Reserva Natural "NOROME", en un área de sesenta y cinco manzanas, ubicadas en las costas y laderas del Municipio de Catarina, Departamento de Masaya.

CONSIDERANDO,

Que el proyecto se enmarca en la estrategia de desarrollo y metas cuantitativas establecidas en el Plan Maestro para el Desarrollo Turístico de la República de Nicaragua.

Que el proyecto plantea la conservación del medio ambiente a través de la creación de dos Reservas Naturales Privadas.

Que el Ministerio de Finanzas a través de nota BJS-0788/97 de fecha 8 de Julio de 1997, manifestó estar de acuerdo con la inversión del proyecto "HOTEL NOROME RESORT".

Que la firma **DESARROLLO TURISTICO NOROME, S.A.**, acompañó los documentos exigidos por la Ley en esta clase de solicitud y además expuso todos los pormenores y detalles del proyecto que pretende desarrollar.

POR TANTO,

En uso de las facultades que le confiere el Arto. 2 del Decreto 520 del 5 de Agosto de 1960 y sus reformas, Decreto No. 982 del 23 de Febrero de 1982 y Decrero 1-93 del 9 de Enero de 1993.

RESUELVE:

PRIMERO: Se aprueba la inversión aproximada de Cuatrocientos trece mil dólares de los Estados Unidos de América (U\$ 413.000.00), destinada a la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento del Hotel Ecológico "NOROME RESORT", y la creación de la Reserva Natural "NOROME" a que se ha hecho referencia en el Vistos de esta Resolución.

SEGUNDO: La anterior aprobación, es sin perjuicio de que la firma interesada obtenga la correspondiente autorización o permiso de construcción para dicho proyecto, debiendo cumplir con las disposiciones legales emanadas del Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA).

TERCERO: Notifíquese a la firma "DESARROLLO TURISTICO NOROME, SOCIEDAD ANONIMA", la presente Resolución para los fines de su aceptación por escrito y una vez aceptada, publíquese por cuenta del interesado en La Gaceta, Diario Oficial.- (f) Pedro J. Chamorro B.- Pedro J. Chamorro B.- Ministro de Turismo.- Ante Mí.- (f) Francisco J. Olivas Z.- Francisco José Olivas Zúniga, Secretario General.

Es conforme con su original, con la que fue debidamente cotejada y a solicitud de parte interesada se extiende la

presente Certificación, compuesta de dos hojas útiles, a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Francisco J. Olivas Zúniga, Secretario General.

MINISTERIO DE GOBERNACION

DIRECCION DE MIGRACION Y EXTRANJERIA

Reg. No. 6726 - M. 62260 - Valor C\$ 90.00

RESOLUCION No. 013/96

La Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de la República, la Ley No. 149, denominada "Ley de Nacionalidad" publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 124, del día treinta de Junio de mil novecientos noventa y dos, y en uso de sus facultades:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el señor **ANTONIO EDUARDO MARTINEZ FELIPE**, quien es mayor de edad, casado, Técnico en Computación, y quien naciera en La Habana, República de Cuba, el día cuatro de Junio de mil novecientos sesenta y nueve, y quien ha presentado a esta Dirección de Migración y Extranjería, petición de Ratificación de Nacionalidad, mediante escrito debidamente Notarizado donde ha expresado sus deseos de optar a la Nacionalidad Nicaragüense, en vista de ser hijo de Padre Nicaragüense nacido en el exterior, así como haber decidido establecer su domicilio permanente en Nicaragua.

SEGUNDO: Que el señor **ANTONIO EDUARDO MARTINEZ FELIPE**, ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en la Ley de Nacionalidad vigente para adquirir la Nacionalidad Nicaragüense en carácter de Ratificación, en vista de ser hijo de Padre Nicaragüense, nacido en la República de Cuba según consta mediante la documentación presentada, así como haber demostrado su voluntad de optar por la Nacionalidad Nicaragüense, en los términos que establece nuestra Constitución Política y nuestra Ley de Nacionalidad vigente.

TERCERO: Que el señor ANTONIO EDUARDO MARTINEZ FELIPE, ha hecho manifiesto de su deseo de adquirir la Nacionalidad Nicaragüense presentando la respectiva documentación que ha acompañado a su solicitud, para efectos de soportar los extremos de su petición.

ACUERDA

PRIMERO: Conceder la Nacionalidad Nicaragüense en carácter de Ratificación de Nacionalidad Nicaragüense al señor ANTONIO EDUARDO MARTINEZ FELIPE, de origen Cubano.

SEGUNDO: De acuerdo a lo anteriormente establecido el señor ANTONIO EDUARDO MARTINEZ FELIPE, gozará de todos los Derechos y Prerrogativas que la Ley le concede y estará sometido a las obligaciones correspondientes a los Nacionales Nicaragüenses.

TERCERO: Regístrese en el Libro de Ratificación de Nacionalidades que a tal efecto lleva la Dirección de Migración y Extranjería, y líbese la Certificación correspondiente para los fines de Ley.

CUARTO: El presente acuerdo, surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Notifíquese: Managua, dieciséis de Julio de mil novecientos noventa y seis.- Sub- Cmdte. Martín Martínez Gutiérrez, Jefe de Dirección de Nacionalidad.- Ministerio de Gobernación.- Lic. César Delgadillo Machado, Director Gral. de Migración y Extranjería.- Ministerio de Gobernación.

MINISTERIO DEL TRABAJO

RESOLUCION No. 1407-96

CERTIFICACION

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Certifica

Que en el Tomo III del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas de este Ministerio en el Folio 58 se encuentra la Resolución No. 1407 que íntegramente y literalmente dice:

Resolución No. 1407-96

Ministerio del Trabajo, Dirección General de Cooperativas. Managua, dieciocho de Diciembre de mil novecientos noventa y seis a las nueve de la mañana. Con fecha trece de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, presentó solicitud de inscripción la **COOPERATIVA DE MULTISECTORIAL LA CONCHA, R.L.**, constituida en la localidad de La Concha, Municipio de La Paz Centro, Departamento de León, a las dos de la tarde del día veinticuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. Se inicia con 21 asociados, 19 hombres, 2 mujeres con un capital suscrito de C\$ 2100 (dos mil cien córdobas) y pagado de C\$ 2100 (dos mil cien córdobas). Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 20, inciso d) 24, 25 y 74 inciso d) de la Ley General de Cooperativas y artículos 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma.

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la **COOPERATIVA DE MULTISECTORIAL LA CONCHA, R. L.**, con la siguiente Junta Directiva: Fabio Antonio Urbina Gutiérrez, Presidente; Jerónimo S. Castillo Chacón, Vice-Presidente; German Isaac Guerrero Pichardo, Secretario; José Alfredo Gómez León, Tesorero; Raymundo Nicanor Morán López, Vocal.

Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta. (f) Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas del Ministerio del Trabajo. Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los dieciocho días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas.- Dirección General de Cooperativas.- Ministerio del Trabajo.-

MINISTERIO DE EDUCACION

Reg. No. 5714 - M. 55660 - Valor C\$ 45.00

ACUERDO C.P.A No. 0067-97

VISTOS RESULTA

La solicitud presentada por **MARIO ALBERTO ZELEDON CASTILLO** para que se le autorice ejercer la Profesión de Contador Público.

CONSIDERANDO

Que presentó:

I.- Fotocopia debidamente cotejada de su Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, de la ciudad de Managua, Registrado bajo el No. 451, Página No. 226, Tomo VI del Libro respectivo, el día quince del mes de Abril del año mil novecientos noventa y seis.

II.- La Gaceta, Diario Oficial No. 196, del día dieciséis del mes de Octubre del mil novecientos noventa y seis, Página No. 4442, en la que fue publicado su Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.

III.- Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, del día dos del mes de Junio del año mil novecientos noventa y siete, firmada por el Lic. Leopoldo R. Vargas en su calidad de Director Ejecutivo del Colegio de Contadores Públicos, quien hace constar que en el Libro de Registro de miembros activos que lleva dicho Colegio se encuentra el solicitante se encuentra inscrito bajo el expediente No. 796.

IV.- Garantía Fiscal de Contador Público No. GF (c)-161181-01-N a favor del solicitante, extendida el día cuatro del mes de Junio del año mil novecientos noventa y siete, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), por un quinquenio que finalizará el día tres del mes de Junio del año dos mil dos.

POR TANTO

El Ministerio de Educación en uso de las facultades que le confiere la Ley.

RESUELVE

UNICO: Autorizar al Licenciado (a) **MARIO ALBERTO ZELEDON CASTILLO** para ejercer la Profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizará el día

tres del mes de Junio del año dos mil dos, en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por la Ley, envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su custodia.

Cópiese, Notifíquese y Archívese. Managua, diecisiete días del mes de Junio del año mil novecientos noventa y siete.- Dr. Marlo A. Ruíz Castillo, Asesor Legal.

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO**

**MARCAS DE FABRICA, COMERCIO
Y SERVICIO**

Reg. No. 4982 - M. 018097 - Valor C\$ 72.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de **DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A.**, Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:

EL PURISSIMO

Clase (29)
Presentada: 3 de Abril de 1997.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4981 - M. 018093 - Valor C\$ 72.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de **DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A.**, Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:

BRIGADA BLANCA

Clase (5)
Presentada: 3 de Abril de 1997.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, veinticuatro de
Abril de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia
Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4980 - M. 018091 - Valor C\$ 72.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de
DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A.,
Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:

MILAGRO BLANCO

Clase (1)
Presentada: 3 de Abril de 1997.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, veinticuatro de
Abril de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia
Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6336 - M. 030122 - Valor C\$ 72.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de
DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A.,
Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:

ALTIMA

Clase (30)
Presentada: 11 de Junio de 1997.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, diecisiete de

Junio de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia
Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6337 - M. 030123 - Valor C\$ 72.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de
DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A.,
Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:

ALTIMA

Clase (32)
Presentada: 11 de Junio de 1997.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, diecisiete de
Junio de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia
Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5835 - M. 027025 - Valor C\$ 72.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de TRANS-FOOD
INTERNATIONAL, S.A. (TRAFINSA) Costarricense,
solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

LINEA ESTETICA

Clase (30) In.
Presentada: 25 de Marzo de 1996.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, trece de Mayo
de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama
Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5836 - M. 027026 - Valor C\$ 72.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de TRANS-FOOD INTERNATIONAL, S.A. (TRAFINSA) Costarricense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

BESITOS DE NEGRO

Clase (30) Int.
Presentada: 25 de Marzo de 1996.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5837 - M. 027027 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A., Suiza, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"FRISKIES MIGHTY DOG"

Clase (31) Int.
Presentada: 21-4-97.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 19 de Mayo de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5838 - M. 027028 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:

"LA CONTESSA"

Clase (29)
Presentada: 21- 4 - 97.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 19 de Mayo de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.
3-1

Reg. No. 5833 - M. 027023 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:

"CORDIANTTE"

Clase (3)
Presentada: 14- 5 - 97.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 10 de Junio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.
3-1

Reg. No. 5832 - M. 027022 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de CREDITO S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

"CREDOPUNTOS"

Clase (36)
Presentada: 5 - 6 - 97.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16 de Junio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

-1

Reg. No. 5831 - M. 027021 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:

"BIONDO"

Clase (29)
Presentada: 26-5-97.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 12 de Junio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5830 - M. 027020 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SMITHKLINE BEECHAM plc., Inglesa, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"PROMACTA"

Clase (5)
Presentada: 14-5-97.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10 de Junio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5829 - M. 027019 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Gestor Oficioso de SMITHKLINE BEECHAM plc., Inglesa, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"AFFIDEL"

Clase (5)
Presentada: 14-5-97.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 10 de Junio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5828 - M. 027018 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Gestor Oficioso de SMITHKLINE BEECHAM plc., Inglesa, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"AVANDEZ"

Clase (5)
Presentada: 14-5-97.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 10 de Junio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5827 - M. 027017 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:

"CHIRA"

Clase (29)
Presentada: 26-5-97.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10 de Junio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.
3-1

Reg. No. 5826 - M. 027016 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de OPERACIONES QUIMICAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia OPERACIONES QUIMICAS, S.A. DE C.V., Salvadoreña, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"STARWAX"

Clase (3)
Presentada: 12-6-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 18 de Junio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.
3-1

Reg. No. 5825 - M. 027015 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Gestor Oficioso de SMITHKLINE BEECHAM plc., Inglesa, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"AIRZATE"

Clase (5)
Presentada: 14-5-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 4 de Junio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.
3-1

Reg. No. 7565 - M. 031411 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Gestor Oficioso de SMITHKLINE BEECHAM plc., Inglesa, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"EVODART"

Clase (5)
Presentada: 18 de Junio de 1997
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, ocho de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.
3-1

Reg. No. 5824 - M. 027014 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Gestor Oficioso de SMITHKLINE BEECHAM plc., Inglesa, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"VENRAD"

Clase (5)
Presentada: 14-5-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 4 de Junio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.
3-1

Reg. No. 4993 - M. 024319 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de MERCK CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA, Guatemalteca, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"CLINDAL"

Clase (5)
Presentada: 12 de Marzo de 1997
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 15 de Abril de 1997.- Xiomara Gutiérrez Vidaurre, Registradora Suplente.

3-1

Reg. No. 4992 - M. 018090 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:

"EXCEL"

Clase (31)
Presentada: 7-3-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 22 de Abril de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4991 - M. 018090 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:

BRIGADA BLANCA

Clase (1)
Presentada: 3 de Abril de 1997
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veinticuatro de Abril de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4990 - M. 018088 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:

NATURA'S PURISSIMA

Clase (32)
Presentada: 3 de Abril de 1997
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veinticuatro de Abril de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4988 - M. 018087 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:

NATURA'S PURISSIMA

Clase (30)

Presentada: 3 de Abril de 1997

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veinticuatro de Abril de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4987 - M. 018086 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:

NATURA'S PURISSIMA

Clase (29)

Presentada: 3 de Abril de 1997

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veinticuatro de Abril de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4986 - M. 018090 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:

BRIGADA BLANCA

Clase (3)

Presentada: 3 de Abril de 1997

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veinticuatro de Abril de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4985 - M. 018090 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:

SAVAGE PURISSIMO

Clase (30)

Presentada: 3 de Abril de 1997

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veinticuatro de Abril de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4984 - M. 018096 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:

EI PURISSIMO

Clase (30)

Presentada: 3 de Abril de 1997

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veinticuatro

de Abril de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.
3-1

Reg. No. 4983 - M. 018092 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de
DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A.,
Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:

MILAGRO

Clase (1)
Presentada: 3 de Abril de 1997
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veinticuatro
de Abril de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.
3-1

Reg. No. 5834 - M. 027024 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DELICIAS,
S.A., DE C.V., Salvadoreña, solicita el Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio:

TAPS

Clase (30)
Presentada: 22-5-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10 de Junio
de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.
3-1

Reg. No. 5822 - M. 027012 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Gestor Oficioso de
SMITHKLINE BEECHAM plc., Inglesa, solicita el
Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

ZELVADE

Clase (5)
Presentada: 14 de Mayo de 1997
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 4 de Junio
de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.

3-1

Reg. No. 5823 - M. 027013 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Gestor Oficioso de
SMITHKLINE BEECHAM plc., Inglesa, solicita el
Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"ZELBASE"

Clase (5)
Presentada: 14-5-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 4 de Junio
de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.

3-1

Reg. No. 5784 - M. 55710 - Valor C\$ 72.00

Dr. César A. Villalta Vásquez, Apoderado de
LABORATORIOS BAGO, SOCIEDAD ANONIMA
(LABORATORIO BAGO, S.A), Argentina, solicita el
Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"PLENACOR"

Clase (5)

Presentada: 13-6-97

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 25 de Junio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5785 - M. 55711 - Valor C\$ 72.00

Dr. César A. Villalta Vásquez, Apoderado de LABORATORIOS BAGO, SOCIEDAD ANONIMA (LABORATORIO BAGO, S.A), Argentina, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"TRANQUINAL"

Clase (5)

Presentada: 13-6-97

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Junio de 1997.- Xiomara Gutiérrez Vidaurre, Registradora Suplente.

3-1

Reg. No. 5786 - M. 55712 - Valor C\$ 72.00

Dr. César A. Villalta Vásquez, Apoderado de LABORATORIOS BAGO, SOCIEDAD ANONIMA (LABORATORIO BAGO, S.A), Argentina, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

UROSEPTAL

Clase (5)

Presentada: 13-6-97

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 25 de Junio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5787 - M. 55713 - Valor C\$ 72.00

Dr. César A. Villalta Vásquez, Apoderado de LABORATORIOS BAGO, SOCIEDAD ANONIMA (LABORATORIO BAGO, S.A), Argentina, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

DIOXAFLEX

Clase (5)

Presentada: 13-6-97

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 25 de Junio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5788 - M. 55716 - Valor C\$ 72.00

Dr. César A. Villalta Vásquez, Apoderado de LABORATORIOS BAGO, SOCIEDAD ANONIMA (LABORATORIO BAGO, S.A), Argentina, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

KINABIDE

Clase (5)

Presentada: 13-6-97

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 25 de Junio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5789 - M. 55719 - Valor C\$ 72.00

Dr. César A. Villalta Vásquez, Apoderado de LABORATORIOS BAGO, SOCIEDAD ANONIMA (LABORATORIO BAGO, S.A), Argentina, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"NEUPAX"

Clase (5)
Presentada: 13-6-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 25 de Junio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6742 - M. 55957 - Valor C\$ 72.00

Dr. César A. Villalta Vásquez, Apoderado de LABORATORIOS BAGO, SOCIEDAD ANONIMA (LABORATORIO BAGO, S.A), Argentina, solicita el Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ULCOZOL"

Clase (5)
Presentada: 13-6-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21 de Julio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5264 - M. 010418 - Valor C\$ 144.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad: ELEKTRA, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita Registro de

la Señal de Propaganda:

EN ELEKTRA SI SE PUEDE

Señal de Propaganda

Se empleará: Para atraer la atención de los consumidores o usuarios sobre los servicios que comercializa la solicitante, en relación a su Marca de Servicio: ELEKTRA, Clase 42 Int., # 33,717 C.C.

Presentada el: 09 de Mayo de 1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27 - Mayo-1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5267 - M. 010421 - Valor C\$ 144.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad: ELEKTRA, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita Registro de la Señal de Propaganda:

ABONOS CHIQUITOS PARA PAGAR POQUITO

Señal de Propaganda

Se empleará: Para atraer la atención de los consumidores o usuarios sobre los servicios que comercializa la solicitante, en relación a su Marca de Servicio: ELEKTRA, Clase 42 Int., # 33,717 C.C.

Presentada el: 09 de Mayo de 1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27 - Mayo-1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5263 - M. 010417 - Valor C\$ 144.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad: ELEKTRA, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita Registro de la Señal de Propaganda:

DINERO EXPRESS TU DINERO COMO DE RAYO

Señal de Propaganda

Se empleará: Para atraer la atención de los consumidores o usuarios sobre los servicios que comercializa la solicitante, en relación a su Marca de Servicio: DINERO EXPRESS Y DISEÑO, Clase 36 Int., # 33,726 C.C.

Presentada el: 09 de Mayo de 1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27 - Mayo-1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4544 - M. 024501 - Valor C\$ 144.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Señal de Propaganda:

LOS PAQUETITOS DEL SABOR

S/P

Servirá para ser usada como un medio publicitario para atraer la atención del público, consumidores y usuarios, con relación a los productos alimenticios, bebidas, especialmente té, condimentos, sazónadores, especias, aderezos, mostazas, mayonesas, salsas, pures de tomate, refresco en polvo, gelatinas, postres, con que comercia la solicitante, con referencia a su marca "NATURA'S", en Clase 30 Int., No. de Reg. 24,768.

Presentada: 8 de Abril de 1997
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, seis de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4545 - M. 024489 - Valor C\$ 144.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Señal de Propaganda:

¡VIVA ROMA!

S/P

Servirá para ser usada como un medio para atraer la atención del público, consumidores y usuarios, con relación a los productos alimenticios, con que comercia la solicitante, con referencia a su marca "NATURA'S", en Clase 30 Int., No. de Reg. 24,768.

Presentada: 30 de Enero de 1996
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, dos de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4548 - M. 024486 - Valor C\$ 144.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Señal de Propaganda:

ALTA COCINA

S/P

(Se reivindica en su conjunto)

Servirá para ser usada como un medio publicitario para atraer la atención del público, consumidores y usuarios, con relación a los productos alimenticios, bebidas, especialmente té, condimentos, sazónadores, especias, aderezos, mostazas, mayonesas, salsas, pures de tomate, refresco en polvo, gelatinas, postres, con que comercia la solicitante, con referencia a su marca "NATURA'S", en

Clase 30 Int., No. de Reg. 24,768.

Presentada: 8 de Abril de 1997
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, cinco de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4979 - M. 018100 - Valor C\$ 144.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Señal de Propaganda:

PROFESIONAL

S/P

Servirá para ser usada como un medio para atraer la atención del público, consumidores y usuarios, con relación a los productos de limpieza, jabones y detergentes, desinfectantes y limpiadores higiénicos, con que comercia la solicitante, con referencia a su marca "XEDEX", en Clase 3 Int., No. de Registro 16,224.

Presentada: 4 de Abril de 1997
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4978 - M. 018151 - Valor C\$ 144.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Señal de Propaganda:

SISTEMA ORGANICO DE LIMPIEZA

S/P

Servirá para ser usada como un medio para atraer la atención del público, consumidores y usuarios, con relación a los productos de limpieza, jabones y detergentes, desinfectantes y limpiadores higiénicos, con que comercia la solicitante, con referencia a su marca "XEDEX", en Clase 3 Int., No. de Registro 16,224.

Presentada: 4 de Abril de 1997
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4977 - M. 024652 - Valor C\$ 144.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Señal de Propaganda:

TU SOFRITO CASERO EN UN INSTANTE

S/P

Servirá para ser usada como un medio para atraer la atención del público, consumidores y usuarios, con relación a los productos alimenticios, con que comercia la solicitante, con referencia a su marca "NATURA'S", en Clase 30 Int., No. de Registro 24,768.

Presentada: 4 de Abril de 1997
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4976 - M. 024653 - Valor C\$ 144.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de

DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Señal de Propaganda:

CHEF CREATIVO

(S/P)

Servirá para ser usada como un medio para atraer la atención del público, consumidores y usuarios, con relación a los productos alimenticios, con que comercia la solicitante, con referencia a su marca "NATURA'S", en Clase 30 Int., No. de Registro 24,768.

Presentada: 21 de Marzo de 1997
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, veintidós de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4975 - M. 024654 - Valor C\$ 144.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Señal de Propaganda:

RECETAS DEL CHEF

(S/P)

Servirá para ser usada como un medio para atraer la atención del público, consumidores y usuarios, con relación a los productos alimenticios, con que comercia la solicitante, con referencia a su Marca "NATURA'S", en Clase 30 Int., No. de Registro 24,768.

Presentada: 21 de Marzo de 1997
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, veintidós de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4994 - M. 024655 - Valor C\$ 144.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Señal de Propaganda:

RECETAS CREATIVAS CASERAS

(S/P)

Servirá para ser usada como medio para atraer la atención del público, consumidores y usuarios, con relación a los productos alimenticios, con que comercia la solicitante, con referencia a su Marca "NATURA'S", en Clase 30 Int., No. de Registro 24,768.

Presentada: 21 de Marzo de 1997
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, veintidós de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4974 - M. 024656 - Valor C\$ 144.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Señal de Propaganda:

UN LIMPIO BLANCO Y PURO

(S/P)

Servirá para ser usada como un medio para atraer la atención del público, consumidores y usuarios, con relación a los productos de limpieza, jabones y detergentes, desinfectantes y limpiadores higiénicos, con que comercia la solicitante, con referencia a su marca "XEDEX", en Clase 3 Int., No. de Registro 16,224.

Presentada: 21 de Marzo de 1997
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, veintidós de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5233 - M. 57155 - Valor C\$ 72.00

Sr. Gil Segundo Samcam Selva, Nicaragüense, personalmente, solicita el Registro del Nombre Comercial:

"LAB. WEIMER - FARKOT"

N/C

Protege: Un establecimiento dedicado a la importación, distribución y venta de productos farmacéuticos y afines.

Presentada: 7-4-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10 de Junio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6012 - M. 70361 - Valor C\$ 72.00

Sr. Francisco Espinoza Reyes, Apoderado de la firma social "COMERCIAL FRANCISCO ESPINOZA REYES, SOCIEDAD ANONIMA" (COFERSA), Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"BARRESOLA"

Clase (21)
Presentada: 9-12-96
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 25 de Junio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6013 - M. 70232 - Valor C\$ 72.00

Sr. Francisco Espinoza Reyes, Apoderado de la firma COMERCIAL FRANCISCO ESPINOZA REYES, SOCIEDAD ANONIMA (COFERSA), Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:

"NUBE BLANCA"

Clase (16)
Presentada: 19-12-96
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10 de Junio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6014 - M. 70360 - Valor C\$ 72.00

Sr. Francisco Espinoza Reyes, Apoderado de la firma COMERCIAL FRANCISCO ESPINOZA REYES, SOCIEDAD ANONIMA (COFERSA), Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:

"SUPER KLEAN"

Clase (16)
Presentada: 19-12-96
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10 de Junio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6310 - M. 79630 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Francisco Berríos Berríos, Apoderado de NICALIT, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la

Marca de Fábrica y Comercio:

“SUPERPERFIL”

Clase (6)

Presentada: 31-3-97

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 3 de Junio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6309 - M. 79700 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Francisco Berríos Berríos, Apoderado de NICALIT, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

“SUPERDELUXE”

Clase (19)

Presentada: 31-3-97

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 22 de Abril de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

SECCION JUDICIAL

SUBASTAS

Reg. No. 7828 - M. 019690 - Valor C\$ 72.00

Diez de la mañana del día uno de Octubre de mil novecientos noventa y siete, se efectuará subasta de los bienes siguientes: Una Planta Eléctrica, Marca General, con capacidad de cinco galones, Modelo 09-856-0, Serie PWR-5, Serie 1424675 en regular estado, Una Impresora HP (Hewlett Packard), Deskjet-560 C, Modelo C-2168, en

regular estado, y una Impresora EPSON ATTYLUS 820, Modelo P-870A.

Base de ejecución: Cinco mil córdobas netos (C\$ 5,000.00).

Ejecutante: Francisco Centeno Jirón.

Ejecutado: David Pavón Cubas.

Masaya, dos de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Gloria Patricia Silva C., Secretaria.

3-2

Reg. No. 7364 - M. 72914 - Valor C\$ 135.00

Las diez de la mañana del dos de Octubre de mil novecientos noventa y siete, se llevará a efecto subasta de inmueble, ubicado en la parte Sur-Oeste de esta ciudad en el Barrio Altagracia, con un área de seiscientas varas cuadradas, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: María Adilia de Orochena; SUR: Germán García Tórres; ESTE: Prometido vender a Luis Cajina y Rita de Cajina; OESTE: Prometido a vender a Raúl López y Juana de Tórres; inscrita con el Número veintitrés mil seiscientos setentituno; Tomo trescientos diez; Folio ciento setentitrés; Asiento Segundo, Columna de Inscripciones, Sección de Hipotecas, Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Ejecuta: Donald Reyes Gaitán.

Ejecutado: Roberto Tórres López.

Base de Subasta: Cuarentitrés mil quinientos córdobas, equivalentes a cinco mil dólares.

Managua, doce de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Medardo Mendoza Yescas, Juez Cuarto Civil de Distrito.

3-2

Reg. No. 7857 - M. 26347 - Valor C\$ 135.00

Once de la mañana, dos de Octubre este año, Subastarse este Juzgado finca rústica setenta manzanas, Cerro Mombacho, linda: NORTE: Hacienda Santa Teresa; SUR: Hacienda El Progreso; ESTE: Hacienda El Progreso

y Santa Teresa; OESTE: Hacienda Santa Teresa, inscrita en Asiento I, Folio 300, Tomo 364, Finca No. 26,106, Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales, Registro Público Granada.

Ejecuta: Comercial Internacional Exportadora S.A. (CISA) a Cooperativa Donald Pérez Antón, R.L.

Base: Diez mil seiscientos veinte dólares o equivalente en moneda nacional.

Oyense posturas estricto contado.

Juzgado Civil de Distrito. Jinotepe, dos Septiembre mil novecientos noventa y siete.- Dr. Mario Luis Soto Quiroz, Juez Civil de Distrito de Jinotepe.

3-2

Reg. No. 6988 - M. 79908 - Valor C\$ 135.00

En el local de este Juzgado, a las nueve de la mañana del seis de Octubre de mil novecientos noventa y siete, subastarse propiedad inmueble descrita como finca urbana ubicada en las inmediaciones del Barrio Las Piedrecitas, la que tiene un área total de seiscientos ochenta y nueve punto ochenta y un (689.81) metros cuadrados, con un área de construcción de ciento veintiséis (126) metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Calle; SUR: Quinta Oporta, Nubia del Socorro y Justo Pastor Cordero Tórres; ESTE: Propiedad de Ercilia Báez Ocón y OESTE: Propiedad de Oscar Briceño Silva; inscrita bajo el Número 22,602, Tomo 722, Folio 137/239, Asiento Octavo de la Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Base: Ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos córdobas netos (C\$ 189,400.00) de principal equivalentes a veinte mil dólares (US\$ 20,000.00), más dieciocho mil novecientos cuarenta córdobas (C\$ 18,940.00) de intereses legales equivalentes a dos mil dólares (US\$ 2,000.00), más las costas del Juicio.

Posturas: Estricto contado.

Ejecuta: Juan José Ubeda Herrera y Mercedes Mejía Talavera.

Ejecutado: Siu Inversiones S.A.

Dado en el Juzgado Sexto Civil de Distrito de Managua, a

las doce meridiano del cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Dra. María de los Angeles Mendoza Espinoza, Juez Sexto Civil de Distrito de Managua.- Rodrigo Blandón Acevedo, Secretario de Actuaciones.

3-2

Reg. No. 7666 - M. 094263 - Valor C\$ 72.00

Tres tarde, seis Octubre año corriente, local este Juzgado, subastarse urbana, casa y solar, sita pueblo Waslala, Depto. Matagalpa, calle 19 de Julio, de forma irregular esquinero, lindante así: ORIENTE: Bodega y Oficina del Cacao; OCCIDENTE: Propiedad de Roberto Valle; NORTE: Comando de la Policía; SUR: Calle de por medio diferentes dueños.

Base: Cinco mil.

Ejecuta: Jaime Herrera Fley.

Ejecutada: Socorro Blandón Molina.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Unico, San Ramón, diecinueve Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Juana Rodríguez Tórres, Juez Local Unico. San Ramón.

3-2

Reg. No. 7256 - M. 72803 - Valor C\$ 135.00

A las tres de la tarde de día Martes, siete de Octubre de mil novecientos noventa y siete, se subastará al mejor postor el bien inmueble siguiente: predio urbano, casa y solar ubicado en el Barrio de Arriba, en la tercera calle Noreste de esta ciudad, de cinco varas y veinte pulgadas de frente por quince varas y media de fondo, siendo la casa en forma de cañón, paredes de ladrillo cuarterón, piso de ladrillo de cemento y techo de zinc, con servicios y lavaderos, inodoros y baño, todo comprendido dentro de los siguientes linderos: ORIENTE: Predio de la señora Marina Zeledón de Delgado, antes de Jacinta Aráuz de López; OCCIDENTE: Predio de doña Dora Rodríguez de Delgado, antes de Hernán Delgado; NORTE: Calle de por medio, predio del Doctor José Jesús Aráuz; y SUR: Predio de don Fausto Alfredo Osejo e Inscrito bajo el Número ocho mil seiscientos cincuenta y nueve, Asiento quinto, Folios ciento veinte y ocho al ciento veinte y nueve, del Tomo cincuenta y uno, Libro de Propiedades del Registro

Público de Matagalpa.

Ejecuta: Doctor José Rodolfo Callejas García, en su carácter de Apoderado General Judicial, de la Sociedad EXPORTADORA DE CAFE DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA.

En Contra de: Doña Dora Rodríguez de Delgado, en su carácter de Presidente y Representante Legal de la Sociedad denominada AGROPECUARIA DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA.

Base de la Subasta: Doscientos dos mil ochocientos diecisiete córdobas con setenta y siete centavos de córdobas, que incluye principal e intereses corrientes, más una tercera parte de dicha suma para cubrir los gastos y costas de ejecución del presente Juicio Ejecutivo.- Doctora Karla Emilia Sáenz Terán, Abogada y Juez Civil de Distrito de Matagalpa.

3-2

Reg. No. 7264 - M. 72215 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del ocho de Octubre del corriente año, subastarse local de éste Juzgado, casa y solar ubicados en el Barrio Hermanos Cárcamo, de esta ciudad, el cual mide diez varas de frente por veinte varas de fondo, parada con ladrillos de cuarterón, piso artificial, techo de zinc, repellada y afinada, divisiones de madera y ladrillo de cuarterón, contiene servicios higiénicos interiores, ubicado dentro de los siguientes linderos: NORTE: Evangelina Rivera; SUR: Calle enmedio, Centro de Salud Leonel Rugama; OESTE: Lote Número uno de la urbanización Sabany; y ESTE: Carretera Panamericana, Inscrita dicha propiedad a los Folios 22 y 23 del Tomo LXXXIX, Asiento Primero, Finca Número 31,344.

Base de la Subasta: Sesenta y cuatro mil ciento veinte córdobas.

Ejecutante: María Félix Rodríguez Castellón.

Ejecutado: Sucesión de Francisco Alfredo Toruño Balmaceda.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil. Estelí, siete de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- A. Mairena R.- Mario Sotomayor R, Srio.

Es conforme con su original. Estelí, doce de Agosto de mil

novecientos noventa y siete.- Mario Sotomayor Tórres, Srio.

3-2

Reg. No. 7775 - M.- 72678 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana, ocho de Octubre del presente año, local Juzgado, Subastase bien inmueble consistene en casa y solar ubicado en esta ciudad, con un área de cuatrocientos metros con nueve centésimas de metros cuadrados, equivalentes a quinientas setenta y dos varas cuadradas con trece centésimas de varas cuadradas, linderos: NORTE: Cándida Largaespada, calle enmedio y mide doce metros con cincuenta y cinco centímetros; SUR: Mercedes Quintana y mide doce metros con treinta centímetros; ESTE: Alejandro Rometo, mide treinta y dos metros con quince centímetros e Inscrita bajo el Número 26.140, Asiento 15, Folio 46 y 94 del Tomo 417, Sección de Derechos Reales del Registro Público de la Propiedad Inmueble de León.

Ejecuta: María Luisa Pineda de Zelaya.

Ejecutado: Cándida Rosa Medina Aráuz.

Base de las Posturas: Setenta y cuatro mil seiscientos cuarentiocho córdobas con noventa centavos. (C\$ 74.648.90).

Se oirán posturas.

Juzgado Primero de Distrito Civil por Ministerio de la Ley. León, dieciocho de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Lineado: Primero - por Ministerio de la Ley - Vale.- Flor de María Arcia Callejas, Juez Primero y Segundo de Distrito Civil de León por Ministerio de la Ley.

3-2

Reg. No. 7615 - M. 089602 - Valor C\$ 135.00

t1:00 a.m, 9 de Octubre próximo, Subastarse local de este despacho bien que a continuación se describe Propiedad ubicada en Residencial "Las Mercedes", identificado en el plano con el número 252, con una extensión de doscientos ochenta varas cuadradas, con noventa y un centésimas de vara cuadrada (280.91 vrs) comprendido dicho inmueble dentro de los siguientes linderos: NORTE: Lote No. 251; SUR: Lote No. 258; ORIENTE: Andén No. 4 enmedio,

Lote No. 312; OCCIDENTE: Lote No. 219, Inscrita bajo el Número 62.591, Tomo 1003, Folios 38/39/45, Asiento No. 6, Columna de Inscripciones, Sección de Hipotecas, Libro de Propiedades del Registro Público de este Departamento.

Ejecuta: Rheal Coupal, en contra de la señora Lucila Gómez de Altamirano.

Base de la Subasta: Cuatro mil veintiún dólares con treinta centavos o su equivalente en córdobas.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, a los veintidós días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Corregidos: los - de - valen.- Doctora Yelba Aguilera Espinoza, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.- Rosa Argentina Robleto, Secretaria.

3-2

Reg. No. 7820 - M. 72427 - Valor C\$ 72.00

Nueve de la mañana del 10 de Octubre /97, Lugar este Juzgado, Subasta finca ubicada en esta ciudad, Comarca Ulo, Río Blanco, Matagalpa, sin datos registrales, Linderos: NORTE: Mindo Olivas; SUR: Adilia Oporta; ESTE: Julio Romero López; y OESTE: Reyna Jarquín Montoya.

Base Subasta: C\$ 5.000.00.

Ejecuta: Mariano Alaníz Sánchez.

Ejecutado: Santos Obregón Guillén.
Dado en la ciudad de Matagalpa, a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Martha L. Loáisiga Cruz, Juez Local Civil, Matagalpa.

3-2

Reg. No. 7821 - M. 72428 - Valor C\$ 72.00

Nueve y treinta minutos de la mañana del 10 de Octubre/97, lugar este Juzgado, subasta propiedad urbana, poblado de Río Blanco, Matagalpa, de once varas de frente por veinticinco varas de fondo con una casa de

habitación. Linderos: NORTE: Carlos Argueta y Dora Sánchez, muro de por medio; SUR: Rodolfo Loza, calle de por medio; ESTE: Antonia Martínez, calle de por medio; y OESTE: Agustina Suárez de Soza.

Base Subasta: C\$ 5,000.00.

Ejecuta: Teresa Soza Suárez.

Ejecutado: Tomás Soza Suárez.

Dado en la ciudad de Matagalpa, a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Martha L. Loáisiga Cruz, Juez Local Civil, Matagalpa.

3-2

Reg. No. 7822 - M. 72429 - Valor C\$ 72.00

Nueve y treinta minutos de la mañana del 10 de Octubre /97, lugar este Juzgado, subasta finca ubicada en la Comarca Bilwas, Río Blanco, Matagalpa, cien manzanas, Linderos: NORTE: Juan José Tinoco Mejía; SUR: Adrián Ramírez Pineda; ESTE: Adrián Ramírez Pineda e Isaac Mendoza Robleto; y OESTE: Mercedes Gómez Reyes y Juan José Tinoco Mejía.

Base Subasta: C\$ 5.000.00.

Ejecuta: Raúl Tinoco Mejía.

Ejecutado: Eladio Ramírez Mejía.

Dado en la ciudad de Matagalpa, a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Martha L. Loáisiga Cruz, Juez Local Civil, Matagalpa.

3-2

Reg. No. 7823 - M. 72431 - Valor C\$ 72.00

Nueve y quince minutos de la mañana del 10 de Octubre/97, lugar este Juzgado, Subasta finca ubicada en la Comarca la Ulo, Municipio de Río Blanco, Matagalpa, de treinta y una manzanas y media (31 1/2 Mnz) Linderos: NORTE: Felipe Gallegos; SUR: Luis Zamora; ESTE: Urcino Sánchez y OESTE: Lucas Valdivia López.

Base subasta: C\$ 5,000.00.

Ejecuta: Abel Castillo Castro.

Ejecutado: Lucas Valdivia López.

Dado en la ciudad de Matagalpa, a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Martha L. Loáisiga Cruz, Juez Local Civil. Matagalpa.

3-2

Reg. No. 7824 - M. 72432 - Valor C\$ 72.00

Nueve y veinte minutos de la mañana del 10 de Octubre/97, lugar este Juzgado, Subasta finca ubicada en la Comarca IRLAM, Municipio de Río Blanco de esta jurisdicción departamental, de treinta y una manzanas y media. Linderos: NORTE: Felipe Gallegos; SUR: Luis Zamora; ESTE: Urcino Sánchez; y OESTE: Lucas Valdivia López.

Base subasta: C\$ 5,000.00.

Ejecuta: Orlando Martínez Obregón.

Ejecutado: Ronald Quinteros.

Dado en la ciudad de Matagalpa, a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Martha L. Loáisiga Cruz, Juez Local Civil. Matagalpa.

3-2

Reg. No. 7825 - M. 72433 - Valor C\$ 72.00

Nueve y veinte minutos de la mañana del 10 de Octubre/97, lugar este Juzgado, subasta finca ubicada en la Comarca IRLAM, Municipio de Río Blanco de esta jurisdicción departamental, de ochenta manzanas. Linderos: NORTE: Esperanza Zamora Reyes; SUR: Julio González y Bernardo Chavarría; ESTE: Juan Pérez Mendoza; y OESTE: Diego Sánchez Mejía.

Base subasta: C\$ 5,000.00.

Ejecuta: Ruperto Aguinaga Urbina.

Ejecutado: Martín Díaz Ochoa.

Dado en la ciudad de Matagalpa, a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Martha L. Loáisiga Cruz, Juez Local Civil. Matagalpa.

3-2

Reg. No. 7826 - M. 72444 - Valor C\$ 72.00

Nueve y diez minutos de la mañana del 10 de Octubre /97, lugar este Juzgado, subasta finca ubicada en la Comarca La Ulo, Municipio de Río Blanco de esta jurisdicción departamental, conocida como la finca San Francisco, con una extensión superficial de noventa manzanas. Linderos: NORTE: Adilia Oporta; SUR: Electerio Jiménez Treminio; ESTE: Caserío San Andrés y carretera de por medio; y OESTE: Río Tumaciudad; Comarca Ulo, Río Blanco, Matagalpa, sin datos registrales.

Base subasta: C\$ 5,000.00.

Ejecuta: Julio Romero López.

Ejecutado: Martín Barrera Cruz.

Dado en la ciudad de Matagalpa, a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Martha L. Loáisiga Cruz, Juez Local Civil. Matagalpa.

3-2

Reg. No. 7938 - M. 123722 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del día diez de Octubre próximo, y en el local de este Despacho, subastarse la propiedad o bien inmueble, ubicada en el Departamento de Estelí, consistente en un lote de terreno con sus mejoras; con un área de ochocientas varas cuadradas, dentro de los siguientes linderos: NORTE: María Rodríguez viuda de Mejía, calle de por medio; SUR: Vilma Rosa Ruíz de Martel; ORIENTE: Rolando Ruíz Pérez; OCCIDENTE: Elogio Acuña Montalván, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Inmueble de Estelí, Departamento de Estelí, con el No. 34. 088, Tomo 163, Folio 202, Asiento 1o. Siendo la base de la subasta la cantidad de ciento ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta y nueve, cincuenta y tres centavos, más los intereses corrientes y moratorios y costas del Juicio. Dentro del Juicio Ejecutivo Singular, entablado por la Compañía General de Fianzas S.A. (Gefisa), representada por el Doctor Sergio Boniche Porta, legalmente en contra de Zacarías López Alvarado.

Dado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua, a cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Medardo Mendoza Yescas, Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.

3-2

Reg. No. 8054 - M. 032037 - Valor C\$ 135.00

Once de la mañana del próximo 10 de Octubre próximo, subastarse propiedad urbana ubicada en el Reparto Bello Horizonte, casa número 6-D-III, inscrita en el Registro Público de este Departamento bajo el No. 62.498, Tomo 1000, Folios 62/63, en Asiento No. 3o., con un área de doscientas cincuenta varas cuadradas y cuarenta milésimas de varas cuadradas, comprendido dentro de los linderos siguientes: NORTE: Calle F; SUR: Lote No. 14 de la manzana D-III; ESTE: Lote No. 5, de la manzana D-III; y OESTE: Lote No. 7 de la manzana D-III.

Base: Once mil ochocientos dólares o su equivalente en córdobas.

Estricto contado.

Ejecuta: Armando Núñez Rodríguez.

Ejecutado: Miguel Angel Mora Barberena y Auxiliadora del Socorro Barberena.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Doctora Yelba Aguilera Espinoza, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.- Rosa Argentina Robleto, Secretaria.

3-2

Reg. No. 8056 - M. 123687 - Valor C\$ 135.00

Viernes 10 de Octubre de 1997, a las 3:00 p.m, en el local de este Despacho Judicial, sáquese a subasta la finca urbana situada en la ciudad de Masaya con un área superficial de 429 varas cuadradas y comprendida dentro de los siguientes linderos: ORIENTE: Luis Caldera Rosales, calle enmedio; PONIENTE: Ana Cuadra; NORTE: Pedro Joaquín Zepeda Castillo; y SUR: Rosa Montenegro Blandino, Inscrita a favor del señor Juan José Vásquez González en Asiento 3o., de la Finca Número 20, 982, Folios 208 y 209 del Tomo 143 del Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales del Registro Público de este Departamento. Fijase como base de la subasta la suma de cuarentitrés mil quinientos veinte córdobas netos (C\$ 43,520.00) más una tercera parte por costas y gastos de ejecución. Todo dentro de la ejecución que la señora Esperanza Barillas Rosales le sigue a los señores Juan José Vásquez González y José Hipólito Argüello Rojas.

Oyense Posturas.

Dado en el Juzgado de lo Civil del Distrito de Masaya, a los veintidós días de Agosto de mil novecientos noventa y siete, siendo las once y cuarenticinco minutos de la mañana.- Dra. Belda María Cárcamo Sánchez, Juez de lo Civil del Distrito de Masaya.- Manuel Ignacio Ubau Ubau, Secretario de Actuaciones.

3-2

Reg. No. 8174 - M. 122515 - Valor C\$ 135.00

Sáquese a subasta el siguiente bien inmueble: finca rústica denominada El Tesoro, ubicada en la Comarca La Pita del Carmen, Municipio del Cuá, Departamento de Jinotega, con una extensión de cien manzanas, comprendida dentro de los siguientes linderos: NORTE: José Raúl Rivera y Francisco Rivera Ortiz; SUR: José Raúl Rivera Gutiérrez y Antonio Mairena; ORIENTE: José Raúl Rivera Gutiérrez y Rubén Zelaya; y OCCIDENTE: Rogelio Bucardo, Ignacia Castro López. Inscrito dicho inmueble bajo número 24,030, Asiento 1o, Folios 89 y 90 del Tomo 306, Sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Jinotega.

Fecha de la subasta: Diez de Octubre de mil novecientos noventa y siete.

Base de la subasta: Un millón doscientos tres mil cuatrocientos ochenta y dos córdobas con cuarenta centavos (C\$ 1,203,482.40).

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo a José Raúl Rivera Gutiérrez.

Local de este Juzgado.

Dado en el Juzgado Cuarto para lo Civil del Distrito, Managua, once de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Medardo Mendoza Yescas, Juez Cuarto para lo Civil del Distrito de Managua.

3-2

Reg. No. 8131 - M. 123625 - Valor C\$ 72.00

Once de la mañana, trece de Octubre próximo, local este Juzgado Subastarse rústica doscientas manzanas,

denominada Santa Ana, Lindante: NORTE: Primitivo Reyes Rodríguez; SUR: Orlando Mejía Oporta; ESTE: Rosa Mendoza Ortega; OESTE: Esteban Hernández Hernández.

Base: Tres mil córdobas.

Ejecuta: Francisco Soto Téllez.

Ejecutado: Alejandro Soto Téllez.

Oyense Postores.

Ubicación: Comarca Achita, Municipio Paiwas (RAAS).

Fecha: veintiocho de Agosto de 1997.- Lic. Paula Castro González, Juez Local Unico, Río Blanco.- Bernarda J. Rodríguez G., Secretaria.

3-2

Reg. No. 8132 - M. 123626 - Valor C\$ 72.00

Nueve de la mañana, trece de Octubre próximo, local este Juzgado, subastarse rústica doscientas manzanas. Lindante: NORTE: Pablo González; SUR: Cecilio Orozco; ESTE: Alejandro Soto; OESTE: Sotero Calero.

Base: Tres mil córdobas.

Ejecuta: Juan Francisco González Hernández.

Ejecutado: Victoriano González Rivas.

Oyense postores.

Ubicación: Comarca Uliwás, Municipio Paiwas (RAAS).
Fecha: veintiocho de Agosto de 1997.

Lic. Paula Castro González, Juez Local Unico. Río Blanco.- Bernarda J. Rodríguez G., Secretaria.

3-2

Reg. No. 8133 - M. 123628 - Valor C\$ 72.00

Dos de la tarde, trece de Octubre próximo, local este Juzgado, subastarse urbano, solar 8 x 100 vrs, casa 8 x 16

vrs, lindante: NORTE: Flora Soza Villavicencio; SUR: Francisco Urbina; ESTE: Calle de por medio y Josefa Avilés; OESTE: Josefa Castillo Espinoza.

Dos mil córdobas.

Ejecuta: Domingo Castro Mondoy.

Ejecutado: Isidoro Castillo Espinoza.

Oyense postores.

Ubicación: Río Blanco Urbano.

Fecha: Veintiocho de Agosto de 1997.- Lic. Paula Castro González, Juez Local Unico de Río Blanco.- Bernarda J. Rodríguez G., Secretaria.

3-2

Reg. No. 8134 - M. 123629 - Valor C\$ 72.00

Tres de la tarde, trece de Octubre próximo, local este Juzgado, subastarse rústica sesenta manzanas (60 mzs), Lindante: NORTE: Gregorio Ruíz y Bernardino Urbina; SUR: Reyna Romero y Roberto Aráuz; ESTE: Freddy Calero; OESTE: Tomás Aráuz.

Dos mil córdobas.

Ejecuta: José Octaviano Rosales Romero.

Ejecutados: Santos Granados Real y Dionicio Díaz Barrera.

Oyense postores.

Ubicación: Comarca Wanawás, Municipio Río Blanco.

Fecha: Veintiocho de Agosto de 1997.- Lic. Paula Castro González, Juez Local Unico de Río Blanco.- Bernarda J. Rodríguez G., Secretaria.

3-2

Reg. No. 8135 - M. 123630 - Valor C\$ 72.00

Cuatro de la tarde, trece de Octubre próximo, local este Juzgado, subastarse rústica cien manzanas (100 mzs), Lindante: NORTE: Armando Bucardo; SUR: Eleuterio Ramos; ESTE: Luis Cerda; OESTE: Maximino Rodríguez.

Tres mil córdobas.

Ejecuta: José Ignacio Rodríguez Bravo.

Ejecutados: José Rodríguez Mondoy.

Oyense postores.

Ubicación: Comarca Malacawas, Municipio Río Blanco.

Fecha: Veintiocho de Agosto de 1997.- Lic. Paula Castro González, Juez Local Unico de Río Blanco.- Bernarda J. Rodríguez G., Secretaria.

3-2

Reg. No. 7616 - M. 089594 - Valor C\$ 135.00

11:00 a.m, del catorce de Octubre próximo, subastárese en el local de este Juzgado, bien que a continuación se describe, bien inmueble ubicado en el Barrio Santa Elena, identificado en el plano con el Número 68, con una superficie total de doscientos veintiocho metros cuadrados con noventa y dos decímetros cuadrados (228.91 mts.2), comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Lote No. 67; SUR: Lote No. 69; ESTE: Calle Darío; y OESTE: Con el No. 65; Inscrito dicho inmueble bajo el No. 70,938, Tomo 120, Folios 158/159/182, en Asiento 4o., Columna de Inscripciones, Sección de Hipotecas, del Libro de Propiedades, de la Sección de Derechos Reales.

Ejecuta: Rheal Coupal en contra de la señora Martha Castellón de Barahona.

Base: Dos mil doscientos veinticinco dólares o su equivalente en córdobas.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, a los veintidós días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Corregidos: decímetros- 70,938-valen.- Doctora Yeiba Aguilera Espinoza.- Juez Primero Civil de Distrito de Managua.- Rosa Argentina Robleto, Secretaria.

3-2

Reg. No. 7939 - M. 123723 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del día catorce de Octubre próximo y en el local de este Despacho, subastarse la propiedad o bien inmueble, ubicada en el Valle de la Zapata, en el Departamento de León, con una extensión de cuatrocientas cuatro manzanas, dentro de los siguientes linderos: ESTE: Finca de Fátima; ESTE: Predio prometido vender al señor Manuel Briones Olivas; SUR: San Francisco; y NORTE: La Jabonera, inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble de León, con el No. 12.746, Tomo 828-8, Folio 256, 257, 262 y 261. Siendo la base de la subasta la cantidad de cincuenta y un mil trescientos noventa y siete, diecisiete centavos de córdobas, más intereses corrientes y costas. Dentro del Juicio Ejecutivo Hipotecario Singular, entablado por Compañía General de Fianzas S.A (Gefisa), representada legalmente por el Doctor Sergio Boniche Porta, contra Fernando José Mayorga Mairena, representante de Compañía Construcciones y Equipo Sociedad Anónima (CEQSA).

Dado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua, a cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Medardo Mendoza Yescas, Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.

3-2

Reg. No. 7945 - M. 123740 - Valor C\$ 135.00

Señálense las diez de la mañana del día Martes catorce de Octubre del año en curso, en el local de este Juzgado, para la subasta de la siguiente propiedad que se describe así: Inmueble ubicado al Oriente de esta ciudad, el que tiene un área de un setecientos cuarenta y siete metros cuadrados equivalente a dos mil cuatrocientos noventa y nueve punto noventa y seis varas cuadradas de forma irregular y todo comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Oscar Castillo; SUR: Camino al Sistema Penitenciario y Donald Rugama; ESTE: Donald Rugama; y OESTE: Oscar Castillo, Hipoteca que está inscrita bajo el No. 36,588, Asiento: 2o, Folio 27 del Tomo CCXIII del Registro de este departamento.

Señalándose la base de la subasta en la suma de treinta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco córdobas más intereses legales y moratorios.

Publíquese el Edicto en La Gaceta, Diario Oficial, en lugares públicos y en el local de este Juzgado.

Dado en el Juzgado de Distrito Civil, a los veintiséis días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Alfredo Mairena Rizo.- R. Yadira Tórres M., Sria.- Enmendado: lseis-valen.

Opóngase legalmente.

Ejecutante: Instituto Asociación de Consultores para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Microempresa (ACODEP).

Ejecuta: Socorro Corrales Pérez.-

Dr. Alfredo Mairena Rizo, Juez Civil de Distrito Civil.

3-2

Reg. No. 8173 - M. 122511 - Valor C\$ 135.00

Sáquese a subasta el siguiente bien inmueble, finca rústica denominada La Estrella o Buenos Aires, ubicada en la Comarca La Pita del Carmen, Municipio del Cuá, Departamento de Jinotega, con una extensión de treinta manzanas, comprendida dentro de los siguientes linderos: ORIENTE: Propiedad Juan Hernández; OCCIDENTE: Raúl Rivera Gutiérrez; NORTE: José Lumbí Herrera, ahora de José Raúl Rivera Gutiérrez; SUR: Víctor Pérez ahora de Juan Rizo y Rogelio Bucardo, propiedad de Juan Hernández, inscrito dicho inmueble bajo Número 21,618, Asiento 1o, Folios 184 - 185, del Tomo 274, Sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Jinotega.

Fecha de la Subasta: Quince de Octubre de mil novecientos noventa y siete.

Base de la Subasta: Un millón ciento cuatro mil novecientos sesentinueve córdobas con veinticuatro centavos (C\$ 1,104,969.24).

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo a María Ignacia Castro López de Rivera y Alejandro Rivera Castro.

Local: Este Juzgado.

Dado en el Juzgado Cuarto para lo Civil del Distrito. Managua, diez y siete días de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- quince-enmendado- valen.- Medardo Mendoza Yescas, Juez Cuarto para lo Civil del Distrito de Managua.

3-2

Reg. No. 7818 - M. 72421 - Valor C\$ 72.50

Tres tarde, diecisiete Octubre año corriente, local este Juzgado, subastarse rústica, sita Comarca Agua Amarilla, jurisdicción El Tuma, La Dalia, Depto. Matagalpa, veintiocho manzanas. Lindante así: ORIENTE: José María Sotelo; OCCIDENTE: Noel López; NORTE: Domingo Picado; SUR: Alfredo López Guido.

Ejecuta: Antonio Rizo Zamora.

Ejecutado: Reynaldo López Gutiérrez.

Base: Tres mil.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Local Unico. San Ramón, veintiocho Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Juana Rodríguez Tórres, Juez Local Unico. San Ramón.

3-2

GUARDADOR AD-LITEM

Reg. No. 7161 - M. 058045 - Valor C\$ 24.00

Se nombra Guardador Ad-Litem del señor Horacio Antonio Díaz Centeno a la Doctora María Eugenia Acevedo Ocón, en el Juicio Ejecutivo con obligación de hacer que le tiene promovido en este Juzgado la señora Carol Isabel Chávez Rivera.

Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua, a los treinta días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Medardo Mendoza Yescas, Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.

1

Reg. No. 7547 - M. 030657 - Valor C\$ 50.00

Cítase a Miriam Peña Talavera y María Cristina Peña de Akinsibasi, que dentro de veinte días, después de esta

publicación comparezcan a este Juzgado a hacer uso de sus derechos dentro del Juicio Ejecutivo Singular, le opone Banco de la Vivienda de Nicaragua, bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no lo hacen.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ana Clemencia Corea Ocón, Juez Quinto Civil de Distrito de Managua.

1

Reg. No. 7906 - M. 123762 - Valor C\$ 24.00

De previo tramitase el nombramiento de Guardador Ad-Litem para la señora Virginia Salvador Guido, désele intervención de Ley al señor Procurador Civil de Managua en demanda ordinaria con acción de Pago por Indemnización de Daños y Perjuicios, todo de conformidad al Arto. 868 Pr. Demanda solicitada por Celina Miranda, Darling Campos y Alfredo Mendoza-

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Tipitapa, uno de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Sergio Amador Pérez Alonso, Juez Unico de Distrito de Tipitapa.- Elda Ortega R., Sria.

1

Reg. No. 8242 - M. 111641 - Valor C\$ 45.00

Yo, Lorena de los Angeles Tellería López, solicito se le nombre Guardador Ad-Litem al señor José Francisco Pérez Martínez, quien es mayor de edad, casado, comerciante y de domicilio desconocido.

Interesados opónganse en el término de Ley.

Juzgado Cuarto de Distrito para lo Civil de la ciudad de Managua, siete de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Medardo Mendoza Yescas, Juez Cuarto de Distrito para lo Civil de la Ciudad de Managua.

1

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Reg. No. 7183 - M. 72055 - Valor C\$ 24.00

Mercedes Ramos Granja y María Estebana Ramos Granja, solicitan declarárseles herederas universales de todos los bienes, derechos y acciones de la sucesión intestada de sus difuntos padres: Bernardo Ramos Carrillo y Catalina Granja.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito. Rivas, uno de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Lastenia Salgado H., Sria. Juzgado Unico de Distrito, Rivas.

Reg. No. 7680 - M. 21918 - Valor C\$ 45.00

María Adilia Rodríguez de Ruíz, mayor de edad, casada, Abogado y de este domicilio en su carácter de Representante Legal de la señora Caridad Díaz viuda de Rodríguez y de los menores Vicente Sebastián Rodríguez Díaz, Julián Alejandro Rodríguez Díaz y Karla Cecilia Rodríguez Briceño, solicita se declaren herederos universales de su esposo y padre señor Vicente Rodríguez Conti, quien era del domicilio de la Ciudad de Miami, Condado de Dade, Estado de Florida, de los Estados Unidos de Norteamérica.

Interesados opónganse.

Juzgado Cuarto para lo Civil del Distrito. Managua, veintiocho de Agosto de mil novecientos noventa y siete, las doce y cinco de la tarde.- Dr. Medardo Mendoza Yescas, Abogado y Juez Cuarto Civil de Distrito, Managua-Nicaragua.- Sria., M. Montenegro.

FE DE ERRATA

En Gacetas Nos. 126, 128 y 130 del 5, 9 y 11 de Julio de mil novecientos noventa y seis se publicó el Registro No. 2669, Marca de Comercio. Donde se lee "MARIRENO", deberá leerse "MARINERO".